

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : CLAUDIA LEDESMA IBARRA Y OTROS

DEMANDADO : NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RADICADO : 18001-23-33-001-2017-00167-00

CONJUEZ PONENTE: DR. OSCAR CONDE ORTIZ

Florencia, 16 de mayo de 2018. Realizada la notificación de la demanda y del auto admisorio de la misma el día de ayer 15/05/2018, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 21 de junio de 2018, a última hora hábil.

FARY BARAJAS RAMÓN Escribiente